



**MAGISTRADO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA – SALA QUINTA
DE DECISION LABORAL
E. S. D.**

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	MOISES CARBALLO
DEMANDADO:	CHUPPY S.A.S
RADICADO:	13001-31-05-006-2015-00485-00

RECURSO DE REPOSICION.

ANA ELENA BERROCAL ALMANZA, Identificada como al pie de mi firma; me permito reponer el auto de sustanciacion proferido por este despacho dentro de este litigio fechado 16 de febrero de 2022, con el fin que se aclare quien es la parte a la que se le admite el recurso de apelacion. Teniendo en cuenta que la parte demandada presento recurso de apelacion y en el auto repuesto manifiestan que el recurso de apelacion fue interpuesto por la parte demandante.

En concordancia con lo anterior; solicito a este despacho aclarar y/o corregir la providencia.

Atentamente,

ANA ELENA BERROCAL ALMANZA
C.C. 33.333.635 de Cartagena
T.P 125894 Consejo Superior de la Judicatura